

ACTA DE REUNION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OBJETO DE REUNION: CONOCER DEL PROCESO DE SELECCION, DESIGNACION DE PERITOS Y APROBACION DE PLIEGOS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REFERENCIA.

REFERENCIA: **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ADECUACION DE LOS ESPACIOS DE PARQUEOS PARA LOS EMPLEADOS DEL MICM, SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES**

En virtud de convocatoria realizara por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes designado, **Jonathan Louis Bournigal Read**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores **Jonathan Louis Bournigal Read**, Presidente en funciones, **Lic. Luis José Ramón Cerda**, Director Administrativo, Miembro, **Lic. Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico, Miembro, **Lic. Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Lic. Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunieron en el Salón de Reuniones del Noveno Piso del Edificio Torre MICM, avenida 27 de Febrero No. 306, sector Bella Vista de esta ciudad, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de adenda citados en la convocatoria, en particular en relación a la **Contratación de servicios para los trabajos de adecuación de los espacios de parqueos para los empleados del MICM, Sede Principal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.**

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes tiene interés de individualizar de manera funcional los espacios de las distintas áreas de sus dependencias, a fines de optimizar los recursos físicos que posee y al mismo tiempo brindar a su personal condiciones adecuadas para el mejor desempeño de sus labores, al tiempo de crear un ambiente armonioso tanto para los empleados como para los usuarios y visitantes de este Ministerio, por lo que ha decidido contratar los servicios para la realización de tales trabajos.



*JBL*

*#*

*A*

*[Handwritten signature]*

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes identifica como Sede Principal las instalaciones ubicadas en la Torre MICM, sito en la avenida 27 de Febrero No. 306, sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, la cual cuenta con un terreno cedido en uso sin costo (gratuito) por el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones el cual es utilizado como área de estacionamiento de los colaboradores y empleados de este Ministerio.

**CONSIDERANDO:** Que se hace necesario acondicionar y adecuar dicho terreno con la finalidad de optimizar sus condiciones para el fácil acceso de los vehículos y los peatones, así como facilitar el acceso desde el mismo a la Torre MICM.

**CONSIDERANDO:** Que la presente contratación tiene por objeto la realización de los **servicios para la adecuación de los espacios de parqueos para los empleados del MICM**, consistentes en la excavación, regado, nivelación y compactación de materiales utilizados de acuerdo con las condiciones fijadas en los Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Ingeniería remitió a la Dirección Administrativa las especificaciones técnicas y descripciones de los trabajos que deben realizarse para el acondicionamiento del solar utilizado como área de estacionamiento de los colaboradores y empleados del MICM, así como facilitar el acceso desde el mismo a la Torre MICM, las cuales dicha Dirección presenta ante este Comité para su aprobación.

**CONSIDERANDO:** Que la Directora Financiera del MICM ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para ello.

**CONSIDERANDO:** Que el monto previsto para realizar la contratación que se trata, se encuentra dentro del umbral de Comparación de Precios, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06, el cual determina que *"En el caso de las contrataciones de obras por montos inferiores al umbral mínimo establecido para la comparación de precios, deberá utilizarse el procedimiento por comparación de precios"*.

**CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Comité conocer de los procesos relativos a este umbral, por lo que se han verificado los documentos que conforman el expediente inicial, tales como la Solicitud o requerimiento de la contratación, la Certificación de Fondos disponibles emitida por la Dirección Financiera, así como las especificaciones técnicas del requerimiento, relativas a las condiciones, cantidades y logísticas



*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:*  
- Top: A signature that appears to be "J.S.R."  
- Middle: A signature that appears to be "A.S."  
- Below that: A signature that appears to be "P."  
- Bottom: A signature that appears to be "J.P." with "A.P." written below it.



de los servicios a contratar, entre otros, y por último, el borrador de los Términos de Referencia del presente proceso de contratación de servicios.

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité, evaluaron las características y condiciones indicadas en las especificaciones técnicas para la contratación de los trabajos de readecuación del solar colindante de la Torre MICM que ha sido cedido en uso, a título de préstamo, por el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) para ser usado como parqueo para los colaboradores y empleados del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, así como las facilidades de acceso desde el mismo a la Torre MICM, las cuales fueron sometidas por la Dirección de Ingeniería, de conformidad a los fines requeridos.

**CONSIDERANDO:** Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones verificaron que los Términos de Referencia sometidos para el proceso que se trata, satisfacen el cumplimiento de los estándares aprobados por el Órgano Rector en todas sus partes.

**CONSIDERANDO:** Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo de la invitación al concurso, a los fines de ponderar las mismas y hacer las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir un número impar de personas, las cuales deben estar relacionadas con la asignación de los servicios a contratar, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente educados con las necesidades reales en ese sentido.

**CONSIDERANDO:** Que se han propuesto los señores Anabel Ortiz, abogada de la Dirección Jurídica, Luis Sánchez, perito técnico, y Edgar López, perito financiero, los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

**VISTOS:** La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

**VISTA:** La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, **Lic. Victor Bisonó Haza** a favor del **Lic. Jonathan Louis Bournigal Read**, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MICM, emitida en conformidad del artículo 36 del Reglamento 543-12.



*JBR*  
*#5*  
*M*  
*J*  
*ABJ*

**VISTOS:** Los Términos de Referencia del presente proceso.

**VISTA:** La Certificación de existencia de fondos, emitida por la Directora Financiera del MICM para la contratación que se trata.

**VISTO:** El requerimiento formal emitido por el Director de Ingeniería, contenido de la solicitud de contratación de servicios de para la adecuación de los espacios de parqueos para los empleados del MICM, objeto del presente proceso.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de manera unánime, emiten las siguientes **RESOLUCIONES:**

**PRIMERO: APROBAR** la celebración del proceso de selección para la **Contratación de servicios para los trabajos de adecuación de los espacios de parqueos para los empleados del MICM, Sede Principal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, bajo la modalidad de Comparación de Precios.

**SEGUNDO: APROBAR** los Términos de Referencia elaborados para el proceso de Comparación de Precios de la contratación anteriormente mencionada.

**TERCERO: DESIGNAR** a los señores **Anabel Ortiz**, abogada de la Dirección Jurídica, **Luis Sánchez**, perito técnico, y **Edgar López**, perito financiero; peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas validamente.

**CUARTO: DESIGNAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del MICM gestor del proceso a celebrarse del cual es objeto la presente reunión, debiendo asistirse de la Dirección Jurídica, a los fines de realizar el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley y manuales aprobados.

**QUINTO: DISPONER** que el Departamento de Compras y Contrataciones del MICM inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado, en el Portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad (MICM).




*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

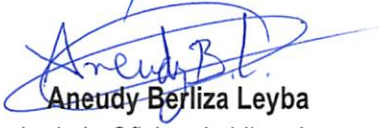
**MIEMBROS DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**

  
**Jonathan Louis Bournigal Read**  
Presidente  
Miembro

  
**Lic. Ulises Morlas Pérez**  
Director Jurídico  
Miembro

  
**Lic. Luis José Ramón Cerda**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
**Lic. Miguel Palmers González**  
Director de Planificación  
Miembro

  
**Aneudy Berliza Leyba**  
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la  
Información  
Miembro